INTERNO CE Nº 02/2021

A : **ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/21 para el SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ID 395349.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación de ofertas**

FECHA : **Asunción, 27 de mayo de 2021**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/21 para el SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ID 395349.

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°255/21 del 12/05/2021 indicándose que el mismo estará conformado por:

Integrantes	**Área**
Lic. Miguel Lugo Bracho	Departamento Comercial (Coordinador)
Ing. Christian Pita	Asesoria Econ. Actuarial y de Seg. Social (AEAS)
Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas	Asesoría Legal

De conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario vigente, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1. Antecedentes: En la primera fecha fijada para apertura de ofertas (13/05/2021) fue recibida una sola oferta, correspondiente a la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A.

Fue establecida **una nueva fecha tope de presentación y apertura de sobres**, en base a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°483/2021 que establece: *Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.*

Los documentos respaldatorios de Acta de Prorroga y Adendum correspondiente fueron comunicados y publicados en el SICP. El sobre de ofertas sin abrir fue retirado por el oferente en el mismo acto.

En la fecha establecida como prórroga (20/05/2021) se recibe nuevamente una sola oferta. De conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, se procedió a la apertura del sobre presentado, considerando que ni las especificaciones técnicas ni los criterios de evaluación preparados fueron en absoluto limitantes para presentación de más oferentes, ya que no han sido objeto de consulta ni de objeción alguna.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha **20/05/2021**, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Nº	RUC	FIRMA OFERENTE	Correo Electrónico
1	80045898-2	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	py.licitaciones@equifax.com ruth.ramirez@equifax.com

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial. En los casos que así lo requirieron, se verificó en las constancias de SIPE incluidas en la oferta, las documentaciones presentadas.

Oferente	CONSTANCIAS
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	SIPE 1639950

2.2. Tabla de verificación de documentaciones sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
a. **Formulario de Oferta y Lista de Precios**	CUMPLE
b. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
c. **Documentos legales. Personas jurídicas**	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

2.3 Verificación de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada:

	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Garantia Bancaria N°	894000129
Entidad emisora	BANCO GNB PARAGUAY S.A
Oferta total máxima Gs.	170.000.000
Monto mínimo requerido (5%)	8.500.000
Monto asegurado Gs.	8.500.000
Vigencia mínima 150 días	171 días

Se verifica que la firma cumple con las condiciones sustanciales requeridas por lo que se procede a realizar las evaluaciones subsiguientes.

3. Verificación de otros requisitos documentales solicitados en el Numeral 6 de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION:

Documentos solicitados	Verificación	Observación
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado N°296556 emitido el 10/05/2021. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta Certificado N°103278 emitido el 12/05/2021, correspondiente al ID del llamado y verificado en la web oficial del MIC	CUMPLE
3. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Acción de Inconstitucionalidad N°253 emitida por la Corte Suprema de Justicia promovida por EQUIFAX PARAGUAY S.A.	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta documento activo en Constancia SIPE	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta documento de pago de patente vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
6. Formulario 5: Nomina de Socios/Representantes legales	Presenta formulario	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

4.1. De conformidad a la disposición contenida en las reglamentaciones vigentes, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente.

4.2. Se verifica que no presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

4.3. Análisis de precios ofertados: Se aplica lo establecido en el Numeral 3) de la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del PBC y en base al Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/20, que expresa:
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
a. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25%*

para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Tabla de precios ofertados:

Ítem	Descripción del Servicio	Cant	Precio Referencial	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	
				Monto Oferta	% Diferencia
1	Suscripción Anual	1	968.762	980.722	+1,23%
2	Cuota Mensual (550 Informes Mensuales de Personas Físicas) - Web y/o Web Service	1	5.207.855	5.334.879	+2,44%
3	Informe Persona Jurídicas Estándar Categoría I - Web	1	16.101	16.500	+2,48%
4	Informe Persona Jurídicas Estándar Categoría II - Web	1	6.675	6.831	+2,34%
5	Informe Persona Jurídicas Estándar Categoría III - Web	1	6.675	6.831	+2,34%
6	Excedente Informe de Persona Física Estándar - Web y/o Web Service	1	14.466	14.817	+2,43%
7	Inclusión de Morosidad	1	15.549	16.280	+4,70%
8	Cartas de Requerimiento	1	2.605	2.607	+0,10%
9	Sobre p/ Cartas de Requerimiento	1	1.646	1.650	+0,23%
10	Actualización de Datos	1	4.026	4.026	0,00%
	TOTALES		**6.244.359**	**6.385.143**	**+2,25%**

Se verifica que todos los precios ofertados se encuentran por encima del precio referencial de la convocante, pero dentro del rango previsto por la normativa (Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/20). Por tanto, **no se considera pertinente realizar la consulta de composición ni desglose de precios.**

4.4. Margen de preferencia para servicios de origen nacional:

El oferente **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** presenta Certificado de Origen Nacional N° 103278 vigente a la fecha de apertura de ofertas y correspondiente al ID del llamado. Se verifica en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN presentado por el oferente.

Al ser la única oferta evaluable, no es pertinente la aplicación del Margen de Preferencia puesto que no se modificará el orden de las ofertas.

5. Verificación de CAPACIDAD LEGAL:

5.1. Se han realizado las verificaciones correspondientes de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

5.2. En base verificación realizada, aplicado a **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, se determina cuanto sigue:

- La firma cumple satisfactoriamente con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, incluido en el Formulario de Oferta.
- Se verifica que los representantes legales de la firma no se encuentran en los registros del personal de la Convocante, según lo verificado en la nómina del personal institucional.
- Se verifican las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH a través de la plataforma https://www.paraguay.gov.py/documentos desarrollado por el MITIC, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda por los OEE:

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
EQUIFAX PARAGUAY S.A.		
Hernán Pariso	7.742.285	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Mario Arrúa	3.496.857	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
Joaquin Yugovich	1.485.194	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Veronica Ovelar	1.900.429	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Fatima Jimenez	2.486.346	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Alejandra Acevedo	2.040.160	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

6. Verificación REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considera los siguientes índices: **Ejercicios fiscales 2017-2018-2019.**

REQUISITOS	Verificación EQUIFAX PARAGUAY S.A.	Observación
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ejercicios fiscales requeridos.	**Promedio: 5** (Se adjunta verificación en Anexo 1)	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los 3 ejercicios fiscales requeridos.	**Promedio: 0,03** (Se adjunta verificación en Anexo 1)	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.	**Promedio: 16,51** (Se adjunta verificación en Anexo 1)	**CUMPLE**

Presentación de documentos	Observación
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE**
b) Fotocopias simples de Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.	**N/A**

6.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITO	Verificación EQUIFAX PARAGUAY S.A.	Observación
Se verificará la experiencia mediante la presentación de al menos 3 (tres) copias de contratos u otros documentos que acrediten que la empresa ha realizado el servicio ofertado en el presente llamado a entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de montos ascienda como mínimo al equivalente al 50% del monto máximo previsto en la presente contratación, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2020 inclusive. El método de evaluación será la suma de todos los montos de las documentaciones presentadas hasta llegar al 50% solicitado. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No se requiere la presentación de un documento por cada año.	50% del monto máximo del llamado = **85.000.000.-** Se verifica, entre otras, la presentación de las sgtes documentaciones: 2016: Factura 001-005-0004244 – Gs. 50.313.714.- 2017: Factura 001-007-0051570 – Gs. 37.349.433.- 2018: Factura 001-010-0042207 – Gs. 105.731.424.- 2019: Factura 001-010-0112876 – Gs. 47.597.550.- 2020: Factura 001-010-0187299 – Gs. 66.729.960.- **Total verificado: Gs. 307.722.081.-**	**CUMPLE**

Presentación de documentos	Observación
Al menos 3 (tres) copias de contratos u otros documentos que acrediten que la empresa ha realizado el servicio ofertado en el presente llamado a entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de montos ascienda como mínimo al equivalente al 50% del monto máximo previsto en la presente contratación, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2020 inclusive. No se requiere la presentación de un documento por cada año.	**CUMPLE**

6.3 CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	Presentación de documentos	Verificación EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Contar con una plataforma web/webservice que deberá tener la capacidad de procesar datos para la prestación online del servicio requerido. El Oferente deberá contar con los requerimientos informáticos y de comunicaciones para el acceso mediante Webservice.	El Oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con una plataforma web/webservice para la prestación online del servicio requerido, con todos los requerimientos informáticos y de comunicaciones para el acceso mediante Webservice.	**CUMPLE**

7. CONCLUSIÓN/ RECOMENDACIÓN:

Se verifica, conforme a las evaluaciones realizadas que la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. CUMPLE con todos los requisitos de CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 *"…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,* se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/21 para el SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ID 395349. a la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. por Contrato Abierto, hasta un monto máximo de Gs. 170.000.000. (Guaraníes ciento setenta millones) y un monto mínimo de Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones), y por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Se realiza la recomendación de esta adjudicación, habiéndose dado cumplimiento a la Resolución DNCP N°483/2021, y bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Salvo mejor parecer, atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Ing. Christian Pita
Asesoría Econ. Actuarial y de Seg. Social (AEAS)

Lic. Miguel Lugo Bracho
Departamento Comercial

ANEXO I - VERIFICACION DE RATIOS FINANCIEROS

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ejercicios fiscales requeridos.

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los 3 ejercicios fiscales requeridos.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.

EQUIFAX PARAGUAY

LIQUIDEZ:	2.017	2.018	2.019	Promedio
Activo Corriente	38.112.103.620	49.569.181.372	53.657.328.756	5,11
Pasivo Corriente	8.553.004.468	9.257.739.257	9.744.536.426	
Coefic. de Liquidez	**4,46**	**5,35**	**5,51**	

ENDEUDAMIENTO	2.017	2.018	2.019	Promedio
Pasivo Total	8.553.004.468	9.257.739.257	9.744.536.426	0,03
Activo Total	264.202.005.449	270.520.801.482	278.410.219.327	
Coefic. de Endeudamiento	**0,03**	**0,03**	**0,04**	

RENTABILIDAD	2.017	2.018	2.019	Promedio
Utilidad despues de impuestos	32.891.614.643	36.496.270.365	41.674.439.335	16,51
Capital	1.878.984.325	2.243.809.115	2.643.447.303	
Relacion %	**1750,50%**	**1626,53%**	**1576,52%**	